



T.S.J.D.F.
TERRITORIAL DE ACUERDOS DE LA
PRESIDENCIA Y DEL PLENO
2016 AGO 10 P 2:40

Alvarado

CIRCULAR No. 040/2016

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE CUANTIA MENOR, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS
DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO,
Y DIRECTORES DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTES.**

En relación con los tickets de pago de productos y servicios realizados a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), se informa que por motivo del próximo periodo vacacional del 15 al 31 de Julio del año en curso, se otorgará una ampliación de vigencia de 17 días más a su fecha de vencimiento, razón por la cual, los tickets con vencimiento en el período antes referido, deben ser recibidos para la prestación del servicio en las áreas conducentes.

Es importante señalar que los sistemas de la PIC y fotocopiado, han sufrido las modificaciones pertinentes para que los folios de los tickets puedan ser devengados y sea posible emitir las fotocopias correspondientes.

Se ruega su valiosa cooperación, a efecto de hacer del conocimiento estas disposiciones a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, así como, al público en general.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 05 DE JULIO DE 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alvarado
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ